

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE MELILLA

104. ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.

D^a. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CERTIFICO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se da publicidad a la composición de la Junta Electoral mencionada para su correspondiente publicación en el Boletín Oficial de Melilla:

Presidente: D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 5 de Melilla.

Vocales Judiciales:

D. ROMÁN MARTÍN GONZÁLEZ LÓPEZ, Juez del Juzgado de 10 Penal N° 1 de Melilla.

D. AARÓN ANDUEZA JIMÉNEZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 4 de Melilla.

Secretaria: D^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 3 de Melilla.

Y para que conste a todos los efectos legales oportunos firmo el presente.

En Melilla, a 19 de abril de 2024.

La Secretaria de la Junta Electoral